

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 21 DE MAYO DE 2015.

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

DIPUTADA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

Diputado Alejandro Martínez Ramírez, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Diputada Zoila José Juan, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Le informo Diputado Presidente que hay un permiso del Diputado Carlos Alberto Vera Vidal.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

21 DE MAYO DE 2015

La Diputada Zoila José Juan:

Diputado Presidente, ya tenemos el orden del día, que se obvie, por favor.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Zoila José Juan en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo, lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Diputación Permanente la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera. Se informa a la Diputación Permanente que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, los documentos en cartera, y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso, mediante el mecanismo adoptado, se

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **LXII Legislatura Constitucional**

Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO)

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura

celebrada el martes 21 de mayo del 2015

pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado

observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites

correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el

siguiente asunto. Se pasa al tercer punto del orden del día: ruego a la Secretaría

dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Lectura del oficio número GEO/044/2015, enviado por el ciudadano licenciado

Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite

iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tránsito y Vialidad

del estado de Oaxaca; se reforma el párrafo primero del apartado a y la fracción

séptima de artículo 46; y se deroga la fracción trigésima primera del artículo 47 de

la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; así mismo se reforman

las fracciones novena, del artículo 35 y trigésima séptima del artículo 40 de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio:

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

"2015, Centenario Luctuoso del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, Soldado

de la Patria"

Número de Oficio: GEO/044/2015

Asunto: se remiten iniciativas.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mayo 18 del 2015.

A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que le otorga los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca en voy a someter a consideración de esta soberanía la iniciativa de Ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca iniciativa que reforma el párrafo primero, apartado A de la fracción VII del artículo 46 y deroga la fracción XXXI del artículo 47 de la Ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca así como la iniciativa que reforma las fracciones IX del artículo XXXV y XXXVII del artículo 40 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que se admiten, discutan, y en su caso se apruebe por el honorable LXII Legislatura Constitucional del Estado libre soberano de Oaxaca. En este sentido, respecto a la iniciativa de Ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca que por este medio presento solicitó a ese honorable Congreso del Estado sea incorporada en el análisis de la iniciativa de Ley de tránsito del estado presentada la Oficialía mayor en fecha 29 del año 2013 y actualmente se encuentra en estudio por las comisiones de vialidad y transporte, administración de justicia y protección ciudadana. Sin otro asunto particular le reiteró mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Gabino Cué Monteagudo

Gobernador del Estado.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte; de administración de justicia; y de protección ciudadana.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se crea la Ley para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que instruya al Secretario de turismo y desarrollo económico, para que de forma inmediata y a través del fondo para el fomento estatal de las actividades productivas de Oaxaca, (FIDEAPO), sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "mar de fondo" suscitados en el estado, con el objeto de que se garantice el desarrollo integral de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de los fondos y mecanismos correspondientes, de conformidad con las reglas de operación aplicables para su ejecución. Así mismo para que se publique de manera oportuna en medios de comunicación masiva, las reglas de operación que tenga establecidas el fideapo para la operación del programa o programas a ejecutarse, a fin de que los micro, pequeños y medianos empresarios, y personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "mar de fondo", conozcan los beneficios y requisitos que deberán cumplir para su trámite y autorización.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

Dele turno, Presidente.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que instruya a la Secretaría de salud del estado, implemente a la brevedad una campaña de fumigación en la región del istmo de Tehuantepec, así mismo coordine un programa de difusión para evitar la propagación del mosco chikungunya; de la misma manera se exhorta a los ayuntamientos e instituciones educativas de todos los niveles en la zona, para que coadyuven con la Secretaría de salud del estado, difundan y realicen programas de descacharrización, para prevenir la propagación del mosco chikungunya.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Salud Pública.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día, **asuntos generales**.

Pregunto si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Se le da el uso de la palabra al Diputado Alejandro Martínez Ramírez.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Diputados integrantes de la Comisión permanente de la LXII Legislatura. Compañeros legisladores, medios de comunicación. Público que nos acompaña. En el marco del día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo que se celebra cada 21 mayo, estamos obligados a comprender y atender el valor de la diversidad cultural de las sociedades. La declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural se aprobó en 2001 y, a continuación, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 21 mayo como el día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo en el marco de oración nos obliga a comprender y atender el valor de la diversidad cultural en el desarrollo de la sociedad. Necesario y urgente es señalar lo que todos conocemos ahora, las burlas y comentarios hechos por el titular del Instituto nacional electoral Lorenzo Córdova que evidencien tratándose de un funcionario de primer nivel y académico investigador de la UNAM un profundo desconocimiento de los derechos colectivos reconocidos a los pueblos indígenas. Su actuación pone de manifiesto el gran racismo y posibilidad de los pueblos y comunidades indígenas al acceso, reconocimiento y respeto a sus formas internas de organización política. Después de haber conocido el contenido de dicha conversación, el INE transmitió el pronunciamiento por parte de sí titular en el que expresó que el respeto a los derechos indígenas y hacia toda minoría ha sido patente a lo largo de su trayectoria como académico y servidor público. Sin aceptar preguntas lamento mucho que, a unos días de celebrarse la jornada electoral, se intenta desprestigiar mediante recursos ilegales a esta institución del Estado mexicano por ejercer a través de sus



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

decisiones su autonomía. Además, reitero que presentó una denuncia ante la PGR en contra de quien resulte responsable por la intervención difusión ilegal de una llamada telefónica privada que sostuvo el pasado 24 abril. Compañeros legisladores, es importante señalar que si bien en la vida privada de todo ser humano se debe tener respeto, también es cierto que se deben respetar los derechos de los pueblos indígenas y sin discriminación ya que lo que expresó Lorenzo Córdova en la forma de hacer política en México hacia los pueblos indígenas, el nulo conocimiento del pluralismo jurídico así como la poca capacidad de disposición, capacidad de atender los diversos Méxicos que coexisten en el país. Los pueblos indígenas no somos una minoría étnica pues de acuerdo con el censo de población 2010 en México hay unos 16 millones de indígenas, de ellos, cerca de 7 millones hablan español y alguna de las lenguas nacionales mientras que 1 millón son monolingües. El voto de los indígenas en el país para definir al menos10 por ciento de los distritos en el país. Sin embargo, es evidente que los pueblos y comunidades indígenas están fuera de la agenda de la institución encargada de realizar, vigilar y asegurar la participación política de los comicios electorales. En México, hay 300 distritos electorales federales. En 30 de ellos por lo menos el 40 por ciento de su población es indígena. En los distritos indígenas rurales, entre 4 y hasta 8 de cada 10 habitantes hablan lengua indígena. Un estudio elaborado por la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas informa que en los distritos electorales indígenas o rurales la abstención electoral es más alta en mucho menor el interés por ir a votar. Esto sólo se comprende bandos se conoce la forma de mirar las comunidades indígenas, quienes hasta el día de hoy no miran de los representantes políticos electos el reflejo de sus demandas y la reivindicación de sus derechos afirmando con toda razón a los partidos y sus aspirantes a puestos de elección popular de menospreciables sino y no tomar en cuenta su especificidad cultural. Un caso emblemático del desinterés



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

por parte de quienes aspiran a la presión política por medio del voto es el caso de Cherán, en 2011, la comunidad purépecha de Cherán en Michoacán que decidió no instalar las casillas para la elección de Gobernador puesto que nunca fue a su comunidad y lo recibió en sus oficinas. A menos de un mes de las elecciones federales no es posible pasar por alto la grave ofensa hecha a los pueblos y comunidades indígenas de México por parte del titular del INE, organismo que ha sido cuestionado por múltiples actores políticos así como por los representantes de los partidos de oposición al actual gobierno en turno por la forma o institucional de conducirse el día de ayer miércoles el Consejo estatal indígena en Guanajuato presentó una queja ante la Procuraduría de derechos humanos del estado en contra del titular del INE, Lorenzo Córdova, por discriminar a los indígenas chichimecas. Una vez más en México se privilegien los derechos individuales sobre los colectivos. El artículo 16 Constitucional garantiza el derecho de las personas a la inviolabilidad de sus comunicaciones privadas. Sin embargo, el artículo 2º Constitucional dispone de la Federación, los estados y los municipios promoverán la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminará cualquier práctica discriminatoria

El hecho es de que no existen derechos que estén por encima del otro, hay suficientes en categoría, lo que existe es una gran injusticia discriminación institucional por lo que reiteró mi más profundo rechazo a las mofas hechas por el titular del INE Lorenzo Córdova y hago un llamado respetuoso a la CONAPRED para atender y velar por los derechos de los 16 millones de indígenas en México. Es evidente que el gran reto sigue siendo lograr la participación indígena en los asuntos públicos, una agenda política dirigida a los pueblos que no se quede sólo en campañas en sus lenguas nativas, sino que se respete y promueva la diversidad cultural en el país. Es por esto que, como Presidente de la Comisión permanente de asuntos indígenas del Congreso del Estado exijo a la CONAPRED reconsidere



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 21 de mayo del 2015

su decisión e inicie procedimiento en contra de Lorenzo Córdova pues es obligación de todo servidor público garantizar la protección de la dignidad de todas las personas en condiciones de igualdad y de los grupos más vulnerables con medidas especiales como lo estipula la misma Constitución y la normatividad internacional. Es cuanto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente, para el próximo día miércoles 27 de mayo del año en curso a las 11:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(toca el timbre).